



Servicio de  
Patrimonio, Compras  
y Contratación  
**Universidad Zaragoza**

<b>CONTRATO DE SERVICIOS</b>			
<b>CONTRATO SUJETO A REGULACIÓN ARMONIZADA:</b> SI <input type="checkbox"/> NO <input checked="" type="checkbox"/>			
<b>TRAMITACIÓN EXPEDIENTE:</b>			
Ordinaria <input checked="" type="checkbox"/>	Urgente <input type="checkbox"/>	Emergencia <input type="checkbox"/>	Anticipada <input type="checkbox"/>
<b>TIPO PROCEDIMIENTO:</b>			
Abierto <input type="checkbox"/>	Abierto simplificado <input type="checkbox"/>	Abierto simplificado abreviado <input checked="" type="checkbox"/>	
<b>RECURSO ESPECIAL:</b> SI <input type="checkbox"/> NO <input checked="" type="checkbox"/>			

**PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS**

Expte. nº 00082-2023

**ÍNDICE DEL CLAUSULADO**

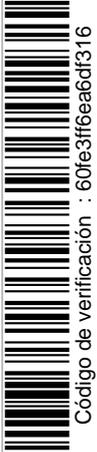
- 1. OBJETO DEL CONTRATO**
- 2. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS**
- 3. DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR EN LA LICITACIÓN**

C/ Pedro Cerbuna, 12 – Ciudad Universitaria – 50009 Zaragoza  
Tel. 976 76 10 00 / Fax 976 76 10 31

Documento firmado electrónicamente conforme a la Ley 39/2015 por

1  
**unizar.es**

Aprobado por El Órgano de Contratación de la Universidad de Zaragoza



Código de verificación : 60fe3ff6ea6df316

Para la verificación del siguiente código podrá conectarse a la siguiente dirección  
<https://licitacion.unizar.es/licitacion/verificadorCopiaAutentica.do?codigoVerificacion=60fe3ff6ea6df316>

Firmado por: ALBERTO GIL  
Cargo: Gerente  
Fecha: 29-05-2023 15:17:57

Este documento es Copia Auténtica según el artículo 27 de la Ley 39/2015, de 2 de Octubre. Su autenticidad puede ser comprobada en la dirección <https://licitacion.unizar.es/licitacion/verificadorCopiaAutentica.do>



## PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS

### 1. OBJETO DEL CONTRATO

Servicio de asistencia técnica para la coordinación del consorcio y gestión financiera del Proyecto Interreg Europe VIADUCT (Valorising public research to drive Technology transfer and commercialization through creation of spin-off – 01C0051) enmarcado en el Programa de Cooperación Territorial Interreg Europe 2021-2027.

### 2. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Para la ejecución del contrato será necesario contar con un equipo de trabajo compuesto por dos integrantes. Al menos un miembro del equipo de trabajo, además del castellano, deberá poseer como mínimo un nivel de inglés B2 según el Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas, que se acreditará por la presentación de certificación oficial B2 CertAcles, Escuela Oficial de Idiomas o equivalentes. Se eximirá de acreditar el dominio equivalente al nivel B2 de inglés a los titulados en Filología Inglesa o Traducción e Interpretación, así como a los hablantes nativos de esa lengua que estén en posesión de un certificado de estudios de Bachillerato o titulación afín en su país, así como a aquellos estudiantes españoles que dispongan de un diploma o estudio equivalente al título de Bachiller realizado en inglés conforme a sistemas educativos de estados europeos (Bachillerato Internacional), teniendo en todo caso que presentar el título o certificado correspondiente.

El contratista deberá realizar las labores de gestión y coordinación y la gestión económico-financiera, conforme a las reglas de cofinanciación del Programa Interreg y del Fondo Europeo de Desarrollo Regional.

Para el despliegue, ejecución, control y evaluación de las acciones previstas en el proyecto, así como el éxito de su objetivo general y de los objetivos específicos planificados, y la obtención de los resultados y productos finales, se requiere garantizar una eficaz coordinación entre los socios del proyecto. El proyecto VIADUCT, liderado por la Universidad de Zaragoza a través de su Oficina de Transferencia de Resultados de Investigación (OTRI), cuenta con la participación del Gobierno de Aragón como autoridad política asociada responsable del Programa Operativo Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER), además de otros 7 socios europeos: RDA West (Rumanía), SATT Conectus (Francia), Kaunas Science and Technology Park (Lituania), Western Development Commission (Irlanda), Municipality of Pieve di Soligo (Italia), Council of Tampere Region (Finlandia), ASTP Association of Knowledge Transfer Professionals (Holanda).

Seguimiento efectivo de los objetivos y resultados del proyecto, el cumplimiento de las obligaciones de información con el programa (informes de progreso y finales) y la correcta gestión financiera de los gastos e ingresos del proyecto y entre sus socios.

La contratación de dicha asistencia técnica que ejerza la labor de coordinador y gestor económico del proyecto corresponde al coordinador y líder del mismo, siendo en este caso la Universidad de Zaragoza la responsable de realizar dicho procedimiento.

Las acciones y actuaciones específicas que conlleve la asistencia técnica estarán dotadas de plena autonomía y el contratista gozará de plena potestad de auto organización del trabajo encomendado.

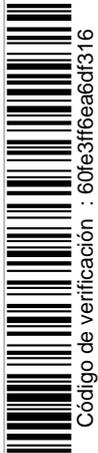
C/ Pedro Cerbuna, 12 – Ciudad Universitaria – 50009 Zaragoza  
Tel. 976 76 10 00 / Fax 976 76 10 31

2

Documento firmado electrónicamente conforme a la Ley 39/2015 por

**unizar.es**

Aprobado por El Órgano de Contratación de la Universidad de Zaragoza



Código de verificación : 60fe3ff6ea6df316



Servicio de  
Patrimonio, Compras  
y Contratación  
**Universidad Zaragoza**

CONTRATO DE SERVICIOS  
PROCEDIMIENTOS:  
ABIERTO/ABIERTO SIMPLIFICADO/ABIERTO SIMPLIFICADO ABREVIADO  
PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS

Nº Expediente: 00082-2023

## PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS

Estas acciones y actuaciones serán:

### A. Gestión diaria proyecto:

- Seguimiento del progreso de las actividades del proyecto y coordinación con los socios y con las Autoridades del Programa.
- Asesorar en los procedimientos administrativos requeridos por el Programa Interreg Europe.
- Asesorar a los socios del proyecto y resolución de dudas de carácter económico-financiero.
- Apoyo en las relaciones con la Autoridad de Gestión del Programa, el Secretariado Técnico Conjunto, las Autoridades Nacionales, los Controles de Primer Nivel a nivel nacional y otros organismos que puedan vincularse al proyecto durante el desarrollo del mismo.
- Gestión de dudas y/o consultas requeridas por los socios a la secretaría técnica del Programa.
- Asesorar en la atención a requerimientos de la secretaría técnica de Interreg Europe, principalmente los relacionados con los pagos, controladores de primer nivel y aspectos relacionados con la gestión y coordinación del proyecto.
- Asistencia en la interpretación y cumplimiento de la normativa comunitaria.
- Asesorar en procesos de cambio de socios y de posibles modificaciones presupuestarias si las hubiera.
- Asesorar a la elaboración del sistema de evaluación del proyecto, y generación de las guías que regirán la gestión y coordinación del proyecto con los socios, así como el plan detallado de actividades.

### B. Seguimiento de las actividades técnicas del proyecto:

- Coordinación general de las acciones desarrolladas por el consorcio trasnacional, con el objetivo de alcanzar los objetivos y resultados esperados en los mismos.
- Asistencia a la Universidad de Zaragoza en la organización y dinamización de las acciones identificadas en los territorios de los socios, visitas de estudio, así como las propias de la gobernanza (comité de dirección, comisiones de trabajo, etc.), del proyecto y la conferencia final.
- Preparación, coordinación y asistencia presencial a las reuniones que se celebran semestralmente con los socios del proyecto, así como a todas otras reuniones en las que sea necesaria la presencia e intervención de la asistencia técnica.
- Colaborar en la actualización y difusión de la información generada en el marco del proyecto.
- Gestión, planificación, asistencia y dinamización de las reuniones online de seguimiento celebradas mensualmente por los socios del proyecto VIADUCT.
- Preparación del orden del día a tratar en las reuniones mensuales de seguimiento en coordinación con los técnicos de la Universidad de Zaragoza. Elaboración y distribución entre los socios de las actas de dichas reuniones, donde se especificarán los temas tratados, las decisiones tomadas, las acciones a realizar por parte de cada socio, y la convocatoria a la próxima reunión.

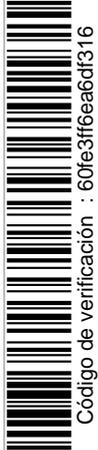
C/ Pedro Cerbuna, 12 – Ciudad Universitaria – 50009 Zaragoza  
Tel. 976 76 10 00 / Fax 976 76 10 31

3

Documento firmado electrónicamente conforme a la Ley 39/2015 por

**unizar.es**

Aprobado por El Órgano de Contratación de la Universidad de Zaragoza



Código de verificación : 60fe3ff6ea6df316

Para la verificación del siguiente código podrá conectarse a la siguiente dirección  
<https://licitacion.unizar.es/licitacion/verificadorCopiaAutentica.do?codigoVerificacion=60fe3ff6ea6df316>

Firmado por: ALBERTO GIL  
Cargo: Gerente  
Fecha: 29-05-2023 15:17:57

Este documento es Copia Auténtica según el artículo 27 de la Ley 39/2015, de 2 de Octubre. Su autenticidad puede ser comprobada en la dirección <https://licitacion.unizar.es/licitacion/verificadorCopiaAutentica.do>



## PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS

### C. Gestión financiera del proyecto y elaboración de informes:

- Elaboración y gestión de Informes de Progreso de actividades y costes del proyecto al Programa Interreg Europe. Para ello, el contratista deberá revisar y recabar los informes tanto de la Universidad de Zaragoza como del resto de socios, tanto técnicos como económicos, velando por recabarlos en tiempo y forma.
- Establecimiento de plazos internos para completar y recabar los informes mencionados en el párrafo anterior, respetando en todo caso los plazos marcados por Interreg Europe.
- Elaboración semestral del informe conjunto de progreso del proyecto VIADUCT en base a la integración de la información de los informes de los socios, tanto técnica como económica. Envío del mismo a través de la plataforma online de gestión de Interreg Europe.
- Elaboración del Informe Final de proyecto en el plazo señalado.
- Preparación de las reuniones de seguimiento que el Programa Interreg Europe pueda organizar a lo largo de la vida del proyecto.
- Realizar un seguimiento continuo de la ejecución presupuestaria de los socios y del proyecto VIADUCT en su conjunto, y proponer medidas correctoras en el caso de que se produzcan desviaciones respecto al presupuesto inicial, procediendo si fuera necesario a la elaboración y presentación de modificaciones presupuestarias.
- Verificar la adecuación de los gastos de los socios a los requisitos del programa Interreg Europe y del proyecto VIADUCT, antes de su aprobación por parte de la Universidad de Zaragoza. En caso de ser necesario, solicitar las modificaciones pertinentes a los socios.
- Garantizar el cumplimiento estricto de las disposiciones en materia económico-financiera establecidas en el programa Interreg Europe.

Otras tareas relacionadas con las anteriores y necesarias para el correcto desarrollo del proyecto VIADUCT y cumplimiento del objeto del contrato.

El contratista prestara su asistencia técnica verbal o escrita cuando sea necesaria en los idiomas castellano e inglés. No obstante, el idioma de trabajo entre los socios del proyecto, y entre éste y las autoridades del Programa Interreg Europe es el inglés. Se entiende, por tanto, que todas las tareas y entregables elaborados en el marco de la presente asistencia serán presentados en inglés.

### 3. DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR EN LA LICITACIÓN

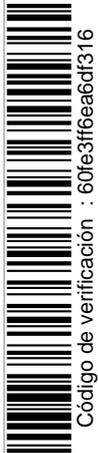
Teniendo en cuenta que, de acuerdo con lo establecido en el apartado 2 del presente pliego, para la ejecución del contrato al menos un miembro del equipo de trabajo deberá poseer, como mínimo, un nivel de inglés B2 según el Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas, los licitadores deberán incluir en el sobre que presenten a la licitación, como documentación justificativa del cumplimiento de las especificaciones técnicas que rigen la presente contratación, la documentación acreditativa de la posesión del citado nivel de inglés, mediante presentación de certificación oficial B2 CertAcles, Escuela Oficial de Idiomas o equivalentes.

C/ Pedro Cerbuna, 12 – Ciudad Universitaria – 50009 Zaragoza  
Tel. 976 76 10 00 / Fax 976 76 10 31

4

Documento firmado electrónicamente conforme a la Ley 39/2015 por

Aprobado por El Órgano de Contratación de la Universidad de Zaragoza



Código de verificación : 60fe3ff6ea6df316



Servicio de  
Patrimonio, Compras  
y Contratación  
**Universidad Zaragoza**

CONTRATO DE SERVICIOS  
PROCEDIMIENTOS:  
ABIERTO/ABIERTO SIMPLIFICADO/ABIERTO SIMPLIFICADO ABREVIADO  
PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS

Nº Expediente: 00082-2023

## PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS

Se eximirá de acreditar el dominio equivalente al citado nivel B2 de inglés a los titulados en Filología Inglesa o Traducción e Interpretación, así como a los hablantes nativos de esa lengua que estén en posesión de un certificado de estudios de Bachillerato o titulación afín en su país, así como a aquellos estudiantes españoles que dispongan de un diploma o estudio equivalente al título de Bachiller realizado en inglés conforme a sistemas educativos de estados europeos (Bachillerato Internacional), teniendo en todo caso que presentar el título o certificado correspondiente.



Código de verificación : 60fe3ff6ea6df316

Para la verificación del siguiente código podrá conectarse a la siguiente dirección  
<https://licitacion.unizar.es/licitacion/verificadorCopiaAutentica.do?codigoVerificacion=60fe3ff6ea6df316>

De conformidad con el artículo 126.5.b) de la LCSP, cada referencia realizada en este pliego a especificaciones técnicas contenidas en normas nacionales que incorporen normas europeas, a evaluaciones técnicas europeas, a especificaciones técnicas comunes, a normas internacionales, a sistemas de referencias técnicas elaborados por los organismos europeos de normalización o a normas nacionales, a documentos de idoneidad técnica nacionales o a especificaciones técnicas nacionales en materia de proyecto, cálculo y ejecución de obras y de uso de suministros, se ha de entender que lo son también a especificaciones técnicas equivalentes.

C/ Pedro Cerbuna, 12 – Ciudad Universitaria – 50009 Zaragoza  
Tel. 976 76 10 00 / Fax 976 76 10 31

5

Documento firmado electrónicamente conforme a la Ley 39/2015 por

**unizar.es**

Aprobado por El Órgano de Contratación de la Universidad de Zaragoza

Firmado por: ALBERTO GIL

Cargo: Gerente

Fecha: 29-05-2023 15:17:57

Este documento es Copia Auténtica según el artículo 27 de la Ley 39/2015, de 2 de Octubre. Su autenticidad puede ser comprobada en la dirección <https://licitacion.unizar.es/licitacion/verificadorCopiaAutentica.do>